



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los criterios de valoración de la plaza de Catedrático de Universidad CU-003-25 del Departamento de Bioquímica Médica y Biología Molecular e Inmunología, área de conocimiento de Bioquímica y Biología Molecular, publicada en la Resolución de 30 de abril de 2025, de la Universidad de Sevilla, BOE de 12 de mayo de 2025.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

LA VICERRECTORA
DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	lbfhXMu6WU33e6i0cUehMA==		Fecha	02/07/2025	
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA				
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/lbfhXMu6WU33e6i0cUehMA%3D%3D		Página	1/1	

Código Seguro De Verificación	KyhFF00GDNBlaivsZy9gA==	Fecha	03/07/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/KyhFF00GDNBlaivsZy9gA%3D%3D	Página	1/3	



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR	
DEPARTAMENTO		
BIOQUÍMICA MÉDICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR E INMUNOLOGÍA		
PERFIL DE LA PLAZA		
Bioquímica y Biología Molecular Humana y Bioquímica y Biología Molecular Básica (Grado en Medicina) y Bioquímica Estructural (Grado en Biomedicina Básica y Experimental)		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE LA PLAZA
30/04/2025	12/05/2025	CU-003-25

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE POR E_MAIL, SEPARADO DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN, AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdi@us.es). Para evitar incidencias debe usarse el PORTAFIRMAS que dispone de opción de invitados.

De conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en el art. 33 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, los miembros de la comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica, **ACUERDAN** establecer los siguientes criterios de valoración de los méritos a considerar de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos). **La Comisión deberá tener en cuenta a la hora de fijar los criterios, la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, que tendrán una consideración análoga en el conjunto de los referidos criterios de valoración.**

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia e intercambio del conocimiento
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)

Sevilla, a 10 de junio de 2025

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Víctor Sánchez Margalet

Fdo.: Amalia Macarena Rubio Calvo

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: Manuel Ros Pérez

Página 1 de 2

Código Seguro De Verificación	Rc2ULsVYlq8phXaWccBAQA==	Fecha	25/06/2025
Firmado Por	Elena Ruiz Garcia-Trevijano Maria Isabel Díaz Rodríguez - CATEDRATICA DE UNIVERSIDAD VICTOR SANCHEZ MARGALET Manuel Ros Pérez AMALIA MACARENA RUBIO CALVO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Rc2ULsVYlq8phXaWccBAQA%3D%3D	Página	1/2



Código Seguro De Verificación	KyhhFF00GDNBlaivsZy9gA==	Fecha	03/07/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/KyhhFF00GDNBlaivsZy9gA%3D%3D	Página	2/3



DESGLASE DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

1. Historial académico: hasta 3 puntos

- Expediente académico
- Premios extraordinarios de Licenciatura, Grado y/o Doctorado
- Otros premios y distinciones

2. Historial y experiencia docente: hasta 30 puntos

- Actividad docente desarrollada
- Participación en proyectos y actividades de innovación docente
- Evaluación de la calidad de la actividad docente
- Otros méritos docentes

3. Historial y experiencia investigadora: hasta 28 puntos

- Artículos en revistas científicas
- Acreditación específica de investigación asociada a un contrato de acceso
- Libros y capítulos de libros
- Otras publicaciones científicas
- Ponencias y comunicaciones a congresos
- Dirección y participación en proyectos de investigación
- Becas y ayudas de investigación
- Estancias en centros de investigación
- Dirección de Tesis Doctorales y otros trabajos de investigación
- Otros méritos de investigación

4. Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad: hasta 2 puntos

- Patentes
- Contratos y convenios con empresas
- Cursos impartidos
- Otros méritos relacionados con la transferencia de conocimiento

5. Capacidad para la exposición y debate: hasta 15 puntos

6. Adecuación de los programas al perfil docente de la plaza: hasta 10 puntos

7. Adecuación de los proyectos docente e investigador: hasta 10 puntos

8. Otros méritos: hasta 2 puntos

Código Seguro De Verificación	Rc2ULsVYlq8phXawCcBAQA==	Fecha	25/06/2025
Firmado Por	Elena Ruiz Garcia-Trevijano Maria Isabel Díaz Rodríguez - CATEDRATICA DE UNIVERSIDAD VICTOR SANCHEZ MARGALET Manuel Ros Pérez AMALIA MACARENA RUBIO CALVO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Rc2ULsVYlq8phXawCcBAQA%3D%3D	Página	2/2



Código Seguro De Verificación	KyhFF00GDNBlaivsZy9gA==	Fecha	03/07/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/KyhFF00GDNBlaivsZy9gA%3D%3D	Página	3/3

